



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 6026 /
EDUCACION

VALLENAR, 17 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Regularización de Proceso Interno Administrativo Office-Banking- Educación, Dec.Pago N°3581 del 12 de Noviembre del 2014.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria del Año 2014 Área de Educación.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a realizar reversa de fondos a través de transferencia bancaria vía office banking desde la Cta.Cte.N°196020-2 IMV – FONDOS DE TERCEROS hacia la Cta.Cte.N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACION por un monto de \$101.160.000.- (Ciento un millón ciento sesenta mil pesos).

2.- Regularícese transferencia según Dec.Pago N°3851 del 12 de Noviembre del 2014, por un monto de \$10.116.000.- desde la Cta.Cte.196018-0 a la Cta.Cte.N°196020-0.

3.- Déjese establecido que se realiza este proceso administrativo considerando que se digitalizo por error involuntario el monto a transferir, y que se deben regularizar Transferencias entre cuentas bancarias y dar continuidad a los procesos internos financieros.

3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Control Municipal
- Of. de Partes Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Tesorero DAEM
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /

RAM/NFR/OTV/CGL/tpgm.